

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE AGOSTO DE 1813

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

RUSIA.

Petersburgo 5 de julio.

El general de caballería baron Bennigsen ha sido nombrado comandante en jefe de los ejércitos siguientes: el de reserva que mandaba el príncipe Lobanoff Roslofky; el cuerpo formado por diferentes regimientos de milicias á las órdenes del teniente general conde Tolstoi, y las tropas que mandaba el general Doctorow.

Dicho general baron Bennigsen publicó en su cuartel general de Reichembach la siguiente orden del día: „Habiéndose dignado S. M. el Emperador conferirme el mando en jefe de los ejércitos rusos y aliados, conocí toda la importancia de las obligaciones de este cargo; mas tambien para superar las muchas dificultades que ofrece su desempeño cuento con el notorio mérito de todos sus jefes y con el valor, constancia y afecto de todos los guerreros en general. Con esta confianza pido la cooperacion de todos los jefes de los cuerpos, divisiones &c. &c. Será de su deber durante el armisticio dirigir toda su atencion á poner en buen estado quanto pertenece al armamento en general, velar sobre la salud del soldado y la observancia de la disciplina, formar los reclutas para el servicio de la guerra, y en una palabra, poner todas las clases en el mejor estado, á fin de estar prontos á recoger nuevos laureles. De este modo nos hallaremos dispuestos á entrar con gloria en el campo del honor. Guerreros: el universo resuena con el eco de vuestras hazañas: aun en medio de los desastres que afligian á vuestra patria os habeis señalado con victorias; y salvándola, habeis dispersado sus enémos, que eran el terror del mundo. Si últimamente ellos detuvieron su marcha precipitada, y si nosotros hemos dexado el campo de vuestras victorias, solo ha sido con la noble resolucion de llegar al término donde se dirigen nuestros votos. Cada uno de vosotros se convencerá de que llegaremos á este término, considerando que en las batallas mas crueles que despues se han verificado hemos cogido nuevos laureles, no hemos perdido ni artillería ni gente, excepto algunos heridos; y al contrario, mientras la retirada cayeron en nuestras manos baterías y batallón enteros del enemigo.

„Tal es el fruto de la sabia prevision que ha presidido á todos nuestros movimientos y operaciones. Conservad la misma confianza en vuestros jefes,

y tened para con ellos la obediencia mas exacta. Con estos sentimientos y el espíritu que os anima, vuestras armas no encontrarán ningun obstáculo. Preparaos á nuevas victorias: nuestro Monarca está en medio de nosotros: él será testigo de vuestros esfuerzos, y recompensará á cada uno segun su mérito.”

BOHEMIA.

Fronteras de Bohemia 11 de julio.

Mientras que en Praga se hacen los preparativos para el congreso, y ya se han dispuesto los alojamientos que han de ocupar los plenipotenciarios que dicen deberán venir, resuena en toda la Bohemia y en los estados hereditarios el estrépito de los aprestos militares. Se asegura que desde el 1.º de julio se ha puesto en el pie de guerra una fuerza de 15000 hombres. Al fin se ha dado orden de imprimir la patente para la leva de la milicia, que muchos dias hace estaba detenida en la imprenta, y asimismo se ha mandado publicar la lei de la conscripcion, en virtud de la qual la clase de la alta nobleza es la única exceptuada del servicio. A cada regimiento de línea se han de agregar en adelante dos batallones de milicia, que en el total de su fuerza ascienden á 7000 hombres; y estos batallones usarán el mismo uniforme de los regimientos á que esten agregados. Todos los soldados que sirvieron en caballería, y habían obtenido licencia absoluta, han recibido orden de presentarse para formar un cuerpo escogido de milicia de á caballo, que se está equipando á toda prisa.

Carece de fundamento quanto se ha hablado acerca de la conferencia de nuestro Emperador con el de Rusia y el Rei de Prusia. El Emperador Alejandro tuvo solamente una conferencia con las grandes duquesas María y Catalina en Opostchna, donde fue tratado con todos los honores que le pertenecen por orden de nuestro Emperador. En Ratisborschutz, tierra de Bohemia, perteneciente á la duquesa de Sagan, se habia preparado una mesa separada para el Emperador Alejandro; pero S. M. quiso comer con los demas, en cuyo número se hallaban el conde de Metternich, el baron Humboldt, el caballero de Gentz, y otras personas de distincion.

Es evidente que todos los esfuerzos del gobierno austriaco no han tenido hasta ahora otro fin que el de conservar la mas rigurosa neutralidad, y en virtud de esto ha permitido la exportacion de una considerable cantidad de granos para el ejército frances, é igualmente ha consentido la marcha del cuerpo polaco de Poniatowski, porque faltando la neutralidad mas escrupulosa, se desvanecería toda idea de mediacion. Luego que supo el gobierno austriaco que unos fuertes destacamentos de reconocimiento se habian visto diferentes veces en las fronteras de Bohemia, mandó que se estableciesse un cordon de tropas, y estan guardados los pasos principales.

Una de las providencias mas ventajosas para el erario, es la orden en que de nuevo se permite el uso del café en los estados hereditarios, contando desde 1.º de julio, y pagando un derecho proporcionado. La experiencia ha demostrado que el único efecto de la prohibicion era dar margen á innumerables fraudes y subterfugios para eludir la lei, de modo que sin disminuir en nada el consumo, se disminuía el ingreso de derechos probablemente en

la cantidad de dos millones de guildes. (*Extracto del mercurio de Altona, inserto en el Courier d'Angleterre.*)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de agosto.

El regimiento núm. 7.^o de dragones ligeros, que forma parte de la brigada de húsares, se hallaba con orden de embarcarse para España; pero recibió contraorden, y esto dió motivo á que se esparciese la voz de que se habia firmado un armisticio entre Inglaterra y Bonaparte. Por fin el miércoles se repitió la orden para que marchase dicho regimiento á Portsmouth; y con efecto ayer emprendió su viage á dicho destino, donde se embarcará para la península.

Del 10.

El sábado 8 se fixó en el café de Lloyd la copia de una carta que se recibió con la firma de una casa de comercio de Deal, y que parecia haberse escrito al momento en que iba á marchar el correo. Su contenido era decir que habia llegado á Deal un oficial frances portador de ciertos pliegos para nuestro gobierno, y de unos pasaportes en blanco para que sirviesen al ministro ingles que hubiese de ir al congreso de Praga, en el caso de que este quisiese hacer su viage atravesando la Francia. Los fondos sufrieron al instante la alteracion que era consiguiente á esta noticia; pero como ya la gente está acostumbrada á las intrigas del agiotage, se pensó que esta seria una de ellas, y se fixó en dicho café la carta original, á fin de que los comerciantes que conocian la firma de aquella casa de comercio pudiesen confrontarla; y en efecto, bien pronto uno de los socios de ella, que á la sazón se hallaba en Lóndres, la reconoció, y dixo que no era verdadera.

(N. B.) La Inglaterra se ha unido á la España en virtud de un tratado solemne, á efecto de auxiliarla para que conquiste su independencian y su Rei, porque los españoles no separan la causa de su Rei de la causa nacional, y esta es la razon por que se han malogrado en España las armas y la perfidia de Bonaparte. El gobierno y el pueblo español han jurado no dar oidos á ninguna proposicion de paz que haga la Francia, mientras exista un solo soldado frances en el territorio español, y mientras no sea restituido á su trono el Rei D. FERNANDO VII. Como Bonaparte preve que la Inglaterra no enviaria plenipotenciarios al congreso, á menos de que la España no tuviese parte en él, pensó eludir la dificultad proponiendo que los insurgentes españoles (es decir, todo el pueblo español) tuviesen un ministro en el congreso, y que tuviese tambien el suyo Josef Bonaparte, á quien él llama Rei de España. Viéndose pues obligado á abandonar este pequeño recurso, ya no volvió á hablar de plenipotenciarios españoles; pero sus periódicos franceses y alemanes tuvieron orden de anunciar el viage del plenipotenciario ingles que se dirigia al congreso. Estos artículos, que consiguieron enganar á algunos, tenian por objeto el excitar temores y desconfianzas en España, y hacer creer á los franceses que el armisticio se extenderia á la península, y que no la evacuarian las tropas francesas que ya no hubiesen sido arrojadas de ella; pero como el lord Wellington sigue su carrera victoriosa,

ya no es posible engañar en este particular ni á los españoles ni á los franceses, y se ve precisado á dar cierto paso público, que por lo menos pueda inspirar alguna duda sobre la conducta de Inglaterra para con sus aliados de la península.

Inglaterra no puede enviar plenipotenciario á un congreso reunido para tratar de la paz general de la Europa, á menos de que la España no envíe también los suyos; y el gobierno y el pueblo español (repetimos) tienen jurado no tratar con Bonaparte, sino quando el territorio español quede enteramente evacuado, y FERNANDO VII se halle restablecido en su trono. Si la Inglaterra enviase un ministro á este congreso, solo en semejante hecho faltaría á lo que tiene tratado, y en virtud de esta alianza existente es como el lord Wellington ha sido nombrado generalísimo de los ejércitos españoles: así pues siempre que la Inglaterra enviase un plenipotenciario antes de que Bonaparte aceptase las condiciones, baxó las que la España consentiría en entablar negociaciones, entonces el gobierno español ¿no tendría un motivo, al menos aparente, para rezelar que la Inglaterra quisiese hacer una paz separada? Y también ¿no tendría motivo para volver á poner sus tropas baxo las inmediatas órdenes de generales españoles?

El lord Wellington, amenazando el territorio frances por la única frontera vulnerable que tiene la Francia, es el único enemigo temible para el usurpador que quiere subyugar el continente á fin de afirmar su trono. Bonaparte no pudiendo desentenderse de que la nacion española nunca tratará con él, no espera tampoco que conseguira separar á la Inglaterra de la España, y él mismo lo ha dicho así en el boletín donde anunció sus pacíficas intenciones; pero, sin embargo, á fuerza de armisticios y negociaciones espera ganar tiempo, á fin de ponerse en estado de dar una batalla general á los rusos y prusianos; y si la gana, ofrecer la paz á estas dos potencias, y separarlas de la Inglaterra, á la que entonces acusaría por haber prolongado la guerra, negándose á enviar un ministro al congreso. Entonces volvería todas sus fuerzas contra la Austria, para no tener que rezelar en lo sucesivo que ninguna potencia del continente hiciese una diversion á favor de la España y de la Inglaterra.

Probablemente serán estas las consideraciones que han obligado á los ministros de S. M. británica á no enviar plenipotenciario ninguno al congreso, y sí un embaxador al Emperador de Austria, baxo cuya mediacion parece debia abrirse el tal congreso.

Es evidente que la idea que en esto han llevado los ministros de S. M. ha sido cerciorarse de cuáles son las bases de esta paz durable que propone la Austria, siendo así que Bonaparte ha declarado que no restituirá nada de quanto ha incorporado á la Francia, ni tampoco ha retirado de España sus ejércitos, ni ha declarado solemnemente que desiste de su sistema continental. Con este paso la Inglaterra anuncia á sus aliados de la península que no tratará con la Francia sino de concierto con ellos, y al mismo tiempo obliga á la Austria á hacer patentes las condiciones baxo las que Bonaparte firmará una paz durable, es decir, una paz que asegure la independendia del continente.

Por un abuso de las palabras es por lo que se ha dado el nombre de con-

greso á las conferencias que se ha anunciado deben tenerse en Praga. Estas conferencias pueden conducir á un congreso; pero este no se celebrará sino quando los plenipotenciarios de la Inglaterra y la España estipulen en él los intereses de las cortes, es decir, quando Bonaparte haya retirado todas sus tropas del territorio español, y devuelto á los españoles el Rei FERNANDO VII y los príncipes de su familia. (*Courier d'Angleterre 10 de agosto.*)

Del 11.

A lo que hemos dicho acerca de que se va desvaneciendo aqui toda idea de congreso, por mas que digan los periódicos franceses ó los alemanes, y que la noticia de la victoria de Vitoria hizo aumentar las pretensiones de los aliados, esperándose que el dia 10 de agosto se daría el aviso para la renovacion de las hostilidades del 16 al 17, solo tenemos que añadir que parece seguro que el famoso general Moreau ha aceptado un mando en los ejércitos ruso y prusiano, y que habiendo llegado ya al cuartel general, se cree que servirá en aquella parte de las fuerzas aliadas que manda en gefe el Príncipe Real de Suecia. (*Extracto del The Courier del 11.*)

Declaracion de la corte de Prusia sobre las miras é intenciones del Austria, relativas á restablecer la paz y la balanza del poder en Europa. (Extracto de la gazeta de Berlin del 17 de julio.)

Desde que se verificó la alianza de Prusia y Rusia las miras de la corte imperial de Austria han sido restablecer la paz y la balanza del poder en Europa, y S. M. el Emperador ha declarado en su correspondencia oficial que estaba resuelto á buscar una paz, cuya duracion estuviese asegurada por la naturaleza misma de sus condiciones.

A consecuencia de estas declaraciones fue llamado y separado del ejército frances el cuerpo auxiliar austriaco, y la Austria hizo armamentos considerables, y reunió en Bohemia fuerzas respetables. Posteriormente se han aumentado estos armamentos, y los ha completado la organizacion de la milicia; pero la corte de Austria, deseando siempre el restablecimiento, ha querido hacer un esfuerzo con la asistencia de los embaxadores de las potencias beligerantes, que se reunirán en Praga para efectuar una reconciliacion entre sí.

La corte de Francia ha consentido en esta proposicion; y SS. MM. el Rei de Prusia y el Emperador de Austria han determinado igualmente enviar sus embaxadores á Praga, con órden de velar escrupulosamente por los intereses de sus aliados distantes, quienes serán convidados á tomar parte en las negociaciones, y á declarar al gabinete austriaco sus sentimientos sobre la posibilidad de establecer las bases para concluir en adelante una paz sólida.

(Siguen los nombres de los ministros ruso y prusiano, y luego continúa.) — Estos dos ministros han salido inmediatamente de los cuarteles generales de sus respectivos Soberanos, y deben llegar á Praga el 12 de julio, dia en que tambien deben llegar á la misma ciudad los embaxadores franceses. Asi las potencias aliadas han dado en esta circunstancia una nueva prueba de quan firmes estan en sus principios de no perder ninguna ocasion de dar la paz á la Europa, baxo condiciones justas que aseguren la duracion; y para conseguirlo no cesarán de trabajar con una perseverancia infatigable,

empleando todos los medios que la Providencia ha puesto en sus manos. A fin de tener el tiempo necesario para estas negociaciones, y á petición del embaxador austriaco, se ha prolongado el armisticio hasta el 10 de agosto, de modo que desde esta fecha será de donde se cuenten los seis dias de aviso (1).

En un periódico que se imprime en S. Petersburgo con el título *de le Conservateur imperiale* se halla el artículo siguiente:

Para dar una prueba del respeto que los franceses tienen á los tratados que firman bastará referir dos sucesos posteriores al armisticio.

La caballería del cuerpo de Lutzow, que se hallaba con un pequeño destacamento de infantería en las inmediaciones de Gera, convino con el enemigo en que este le escoltaria hasta pasar el Elba. Llegaron á un desfiladero, donde la escolta encontró un regimiento de caballería wurtemberguesa, y de repente el enemigo atacó al referido cuerpo de Lutzow, hirió á muchos soldados é hizo prisioneros á los restantes. Los pocos que consiguieron escaparse llegaron á corta distancia de Leipsick, y desde allí enviaron un parlamentario al duque de Padua (Arrighi) para quejarse de esta infame traicion y pedir el paso libre en virtud del armisticio; pero el duque no contestó palabra, y haciéndoles cercar por sus tropas, los obligó á entregarse.

De un modo semejante fue hecho prisionero el bizarro mayor Blucher con Katts, su compañero de armas. Se dice que Blucher ha conseguido fugarse.

Los bárbaros del Norte (asi llaman los franceses á los rusos) se han portado de mui diverso modo. El general Czernischeff, que podia facilmente entrar en Leipsick al frente de 6000 hombres, se abstuvo de ello, y suspendió toda hostilidad apenas se le hizo saber el armisticio.

(Esto debe servir de leccion á los enemigos de Bonaparte. ¿Es posible que con un facineroso, que autoriza y manda actos semejantes, sea con quien traten los gobiernos? ¡He aqui lo que sus admiradores llaman genio y talentos extraordinarios! Cartouche y Mandrin, famosos gefes de vandidos, quizá hallaron admiradores en sus cuadrillas; pero á buen seguro que pensasen en elogiarlos ninguno de aquellos á quienes robaron.) (*Courier d'Angleterre.*)

FRANCIA.

Hamburgo 26 de julio.

„S. E. el conde Von Hogendorp, gobernador de Hamburgo, ha publicado con fecha del 23 un reglamento perteneciente á las obras de fortificacion de dicha ciudad, por el qual se manda que cada semana han de emplearse en estas obras 4200 trabajadores. Para este efecto cada canton tiene obligacion

(1) Hemos traducido este artículo del *Courier d'Angleterre* del 10 de agosto; y aunque las noticias posteriores nos confirman en la opinion que siempre hemos tenido de que no se llegará á verificar el congreso de Praga, sin embargo le insertamos, por parecernos que su lectura proporciona unos datos seguros para juzgar acerca de las intenciones del Austria. (*Nota del Diario de la Coruña.*)

de dar 700 hombres, que se dividirán en siete compañías de 100 hombres cada una, mandada por un capitán, que se elegirá entre los principales vecinos de la población. Los capitanes de estas compañías quedan autorizados para emplear tres mugeres en lugar de dos hombres, y 20 jóvenes de 15 á 18 años en lugar de 10 hombres. Los que se nombren para estas obras deberán trabajar personalmente, y no se admitirán ni operarios por dinero ni tampoco substitutos (1)."

ESPAÑA.

Ferrol 31 de julio.

El obispo de Oviedo, que se hallaba aquí, ha recibido orden del Gobierno, por la que se le previene salga del reino.

Vich 1.º de agosto.

El señor general en jefe, habiendo hecho oficiar por el estado mayor al general enemigo, preguntándole si con motivo de la venida á esta provincia del ejército del mariscal Suchet se continuaría en observar el tratado relativo á hospitales militares que subsiste desde 1809, en que lo entablaron y arreglaron los señores generales Reding y Gouvion Saint Cyr, ha tenido en el día de hoy la contestacion siguiente:

Quartel general de Barcelona 29 de julio de 1813.

S. E. el señor conde Decaen, general en jefe del ejército frances en Cataluña, me encarga anunciar á V. S. que el Excmo. Sr. mariscal duque de Albufera aprueba en un todo el tratado relativo á los hospitales, y que se han comunicado las órdenes mas terminantes á los señores generales de su ejército para la execucion estricta del expresado tratado.

Acepte V. S. la seguridad de mi consideracion distinguida. = Por ausencia del general de brigada, baron del imperio, jefe del estado mayor del ejército = el ayudante comandante segundo jefe = Firmado = Vivier. = Sr. ayudante general Cabanes, jefe del estado mayor del primer ejército español.

Todo lo que ha querido el Señor general en jefe de este ejército Don

(1) ¿Y podrá decirse viendo esto que ya se va extinguiendo en los franceses el principio revolucionario? Es evidente que en vez de extinguirse se ha hecho mas activo el veneno quanto mas se ha concentrado, adquiriendo toda la malignidad que puede darle el carácter corso. ¿Con qué asombrosa serenidad calcula este monstruo las fuerzas físicas de las víctimas que atormenta! ¿Manda se empleen tres mugeres en lugar de dos hombres! La edad, con la educacion, la clase, y aun el aumento del padecer en razon de la misma debilidad de los medios para resistir el trabajo, todo esto es nada á sus ojos. En el filosofismo de los revolucionarios el hombre es un animal abstracto, de cuyo moral no se debe hacer caso, y cuyas fuerzas físicas, comparadas con las de los otros animales, se pueden emplear con arreglo á las leyes de la estática, segun los valores siguientes: el caballo como siete, el asno como dos, el hombre como uno, y la muger como dos terceras partes. Bonaparte, este regenerador de la especie humana, es el primero que ha incluido el sexô femenino en tan vil cálculo; bien es que semejante descubrimiento es mui digno del hombre que por el interes de 100⁰ francos dió la mano de esposo á la manceba de quien Barrás estaba ya fastidiado. (*Courier d'Angleterre.*)

Francisco de Copons y Navia, que se haga público, y que se comuniqué á quien corresponda.

Quartel general de Vich 1.º de agosto de 1813. = El ayudante general jefe de E. M. = F. X. Cabanes.

Sevilla 17 de agosto.

Hoy será puesto en capilla el célebre Miguel Ladrón, ministro de la Policía del gobierno intruso, habiendo confirmado la audiencia la sentencia del juez de primera instancia, por la que se le condenó á muerte de garrote, y que su cabeza se coloque en el puente ó camino de Castilleja, sitio que frecuentaba con sus espías.

Cádiz 22 de agosto.

Noticias extranjeras.

Los dinamarqueses tienen ya en Noruega unos 3000 hombres, y se teme que el hambre los obligue á una irrupcion en Suecia. Su gobernador Knudt se ha matado de un pistoletazo por no poder dar subsistencias al país; parece que se apeló con una representacion al general sueco pidiendo víveres, y que este los prometió con tal que se unan los dinamarqueses á los suecos.

Proclama de Augereau á un cuerpo de observacion.

„Soldados: nuestro Emperador acaba de darme nuevas pruebas de su confianza, poniendo á mis órdenes seis divisiones, que componen el ejército bávaro de observacion. Todas las tropas que se reúnen á este ejército son las mejores y mas veteranas que se inmortalizaron en los campos de Lutzen y Wurtchen, y que en tan corto espacio de tiempo confundieron las esperanzas de nuestros enemigos.

„Soldados: vosotros habeis merecido los elogios del Emperador en Ulm, en Austerlitz, Jena, Friedlan, Wagbam, y en las campañas de España (1).

„Soldados: acordaos de los laureles que han coronado vuestras águilas. Vosotros habeis asombrado al universo por vuestro valor. Haced que admire tambien vuestra disciplina. El bello título de frances jamas fue manchado con el pillage y la devastacion (2). Encontrareis en mí un gefe tan justo como severo. Ninguno de vosotros debe ignorarlo.

(1) Ni Augereau ni su Emperador harán mencion en semejantes proclamas de las batallas de Bailén, de Talavera, de la Albuera, de los Arapiles, de Vitoria y de los campos de Pamplona, en las que se ha dado á conocer á los franceses que el mediodia de la Europa sabe marchitar los laureles obtenidos en los países helados. Tambien es digno de observarse que Augereau no hace mencion de Moskow ni de Smolensko.

(2) Los hombres débiles que se presten á dar crédito á esta expresion vengan á España, reconozcan los templos, paseen los pueblos y los campos, introdúzcanse en el seno de millares de familias, y verán por sí mismos lo que puede esperarse de unos gefes y soldados cuya desmoralizacion ha llegado al extremo de morarse de la religion, de turbar la paz de los sepulcros, y de no respetar ninguna relacion social. La sola idea de mas de 3000 paisanos inocentes degollados por sus infames cuchillas debe aterrar á todos los pueblos de la Europa, y hacerles detes-

363

„Respetad la religion, las personas y las propiedades. Amad al Soberano y á la patria, y la victoria será con vosotros. = Augereau. = En el campo de Wurtzburgo 1.º de julio de 1813.”

Madrid 30 de agosto.

Don Joaquin García Domenech, gefe político superior en comision de Madrid y su provincia.

A LOS HABITANTES DE MADRID.

Ciudadanos: la religion y la humanidad os llaman imperiosamente; y yo os hablo segunda vez en su nombre. El hospital general de esta corte ha llegado ya al último término de la miseria; y mas de 900 hermanos nuestros enfermos y desvalidos, entre ellos un número considerable de militares, dispuestos á derramar su sangre por la patria, quedarán prontamente abandonados á la inclemencia por estas calles y plazas, si vosotros no les alargais una mano caritativa. Las calamitosas circunstancias que nos rodean apuraron todos los recursos públicos que llevaban las sagradas obligaciones de esta casa de piedad; y la guerra mas desoladora que han visto las generaciones secó ya todas las fuentes que le suministraban su subsistencia. Nada se os exâgera, ciudadanos; y fácilmente os convenceríais de esta verdad funesta acercándoos á observar el lastimoso quadro que ahora mismo está ofreciendo el hospital general. Él os arrancaria lagrimas de dolor, y la religion y la humanidad acusarian por siempre vuestra indiferencia, si en la dura alternativa de socorrer ó abandonar á la desesperacion y á la muerte á vuestros semejantes postrados en el lecho de la miseria, no se excitaran vivamente todos los sentimientos de vuestra conmiseracion. Ningun medio he omitido para evitar un acontecimiento, cuya sola idea horroriza, y que no podria tolerar el cristiano y compasivo pueblo de Madrid. Pero nada ha correspondido á mis esperanzas; y antes bien me he asegurado mas y mas del inminente peligro que nos amenaza. Me ha sido preciso elevar tan lamentable estado á la alta consideracion de S. A. la Regencia del reino; y no dudo que todo su zelo por el bien público, que es el carácter que mas la adorna y distingue, se excitará desde luego, proveyendo de recursos á una necesidad tan urgente y trascendental. Pero mientras se realiza este bien tan deseado; mientras la hacienda nacional se reintegra de los inmensos fondos mal adquiridos por todos los compradores de bienes nacionales, cuyos resultados no son obra del momento, ¿dexaremos friamente, ciudadanos, que la muerte nos arrebate á nuestros pobres enfermos? Y tan crueles con ellos, como con nosotros mismos, ¿permitiremos que la furia de un mal, á que no

tar del nombre frances. Y los españoles todos que hemos sido tristes espectadores de tan horrorosa escena estamos resueltos á auxiliár al gobierno y disponernos á todo género de sacrificios, porque no queremos verla repetir en nosotros mismos. Contra la fuerza no hai otro recurso que la fuerza; los grandes exércitos exígen grandes recursos; y una parte de la nacion peleando, y otra dando y produciendo, ofreceremos un testimonio de nuestro amor á la independenciam y á la libertad.

se opone remedio, favorecido por la estacion en que estamos, haga todos sus estragos en el vecindario de Madrid? ; Y de qué le servirian entonces al avaro y egoista los repuestos que guarda con tanto afan, hecho ya victima de la fiebre que le acometeria, y cuyos progresos hubiera podido evitar exerciendo francamente la beneficencia con sus hermanos desvalidos? ; No seria este un digno castigo que les enviaria Dios vengador de la humanidad ultrajada?

Espero pues, ciudadanos, de vuestro zelo y caridad que hareis los mayores esfuerzos para socorrer las perentorias necesidades del hospital de esta corte; y que quando los señores curas párrocos de esta villa, acompañados de las respectivas diputaciones de los barrios, se presenten en vuestras casas en demanda de una limosna para aquellos pobres enfermos, tengais en consideracion que el socorro que vais á dar, al mismo tiempo que ha de servir para las urgencias de aquel albergue de la indigencia doliente, os libertará tal vez de los horrores de una epidemia exterminadora, que acabe con vuestra vida y la de vuestros hijos y esposas.

El Conciso del 22 y el Redactor general de 23 del corriente, que acabamos de recibir por el correo de Cádiz, nos proporcionan la siguiente noticia, que consideramos será recibida con grande satisfaccion.

En la tarde del dia 21 entraron en Cádiz, procedentes de Veracruz y la Havana, con 40 dias de navegacion, el navío de guerra de 64 cañones *S. M. Pedro Alcántara*, con su comandante D. Fernando Bustillos, y la fragata de guerra la *Diana*, al mando del capitan de igual clase D. Andres Caballero. El primero registró 2.392918 pesos fuertes, y 394 sobornales de añil, 512 caxas de azúcar, 900 sacos de café, y algunos marcos de plata para particulares. La segunda registró 700⁰ pesos fuertes, 79 sacos de añil y grana para particulares, algunos sacos de tabaco en hoja, y 74 quintales de cigarros para la Hacienda nacional.

Han venido á bordo de estos buques el general Venegas, el consejero de Estado Aycinena, y tres diputados á Cortes, dos de la Havana, y el de Sto. Domingo.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la instruccion para el gobierno económico-político de las provincias.

ART. VI. Cuidará cada ayuntamiento de los caminos rurales y de travesía de su territorio, y de todas aquellas obras públicas de utilidad, beneficencia ú ornato que pertenezcan precisamente al término de su jurisdiccion, y que se dirijan á la utilidad ó comodidad de su vecindario en particular, qualquiera que sea la naturaleza de estas obras; arreglándose sin embargo á las leyes militares los ayuntamientos de aquellos pueblos que ó sean plazas

de guerra, ó en que se hallen castillos ó puestos fortificados. En los caminos, calzadas, aqueductos ú otras qualesquiera obras públicas que pertenezcan á la provincia en general, cuidará el ayuntamiento del pueblo por donde pasaren, ó adonde se extendieren estas obras públicas, de dar oportunamente aviso al gefe político de quanto creyere digno de su atencion para el conveniente remedio; y tendrá ademas aquella intervencion que le fuere cometida por el gefe político de la provincia; y lo mismo deberá entenderse de las obras públicas nacionales, como carreteras generales y otros establecimientos públicos, que por interesar al reino en general han de estar al cuidado del gobierno, que encargará á cada provincia ó á cada ayuntamiento lo que en cada caso tenga por conveniente.

ART. VII. Para desempeñar lo que previene el párrafo 6.º del art. 321 de la Constitucion, cuidará el ayuntamiento de los hospitales y casas de expósitos ó de beneficencia, que se mantengan de los fondos del comun del pueblo, baxo las reglas que para ello estuvieren dadas ó se dieren por el gobierno; pero en los establecimientos de esta clase, que fueren de fundacion particular de alguna persona, familia ó corporacion, ó que estuvieren encargados por el gobierno á personas ó cuerpos particulares, con sujecion á reglamentos, solo tocará al ayuntamiento, si observare abusos, dar parte de ellos al gefe político para el conveniente remedio; pero sin perturbar de modo alguno en el ejercicio de sus respectivas funciones á los directores, administradores y demas empleados en ellos.

ART. VIII. En los montes y planjos del comun estará á cargo del ayuntamiento la vigilancia y cuidado que prescribe la Constitucion, procurando con todo esmero la conservacion y repoblacion de ellos con la mas exácta observancia de los reglamentos que rigen en la materia en todo aquello que no esté derogado ó modificado por leyes posteriores.

ART. IX. Tambien estarán al cuidado de cada ayuntamiento los pósitos, entendiéndose en estos puntos con el gefe político de la provincia, y observando las leyes ó instrucciones que rijan en la materia; y respecto de los pósitos que siendo de fundacion particular estan encargados á la direccion de personas ó corporaciones determinadas baxo reglamentos, se entenderá lo mismo que queda prevenido en el artículo VII de este capítulo para los demas establecimientos de fundacion particular.

ART. X. Las medidas generales de buen gobierno, que deban tomarse para asegurar y proteger las personas y bienes de los habitantes, serán acordadas en el ayuntamiento, y executadas por el alcalde ó alcaldes; pero tanto en estas providencias, como en las que los alcaldes estan autorizados por las leyes á tomar por sí para conservar el orden y la tranquilidad de los pueblos, serán auxiliados por el ayuntamiento, y por cada uno de sus individuos quando para ello sean requeridos.

ART. XI. Estará á cargo de cada ayuntamiento la administracion é inversion de los caudales de propios y arbitrios, conforme á las leyes y reglamentos existentes, ó que en adelante existieren, nombrando un depositario en la forma que previene la Constitucion. Si el ayuntamiento necesitare para gastos públicos, ó de objetos de utilidad comun, de alguna cantidad mas de las que le estuvieren asignadas de estos fondos, acudirá al gefe político,

haciéndole presente la utilidad ó necesidad del gasto, todo lo que este comunicará á la diputacion provincial. (*Se continuará.*)

Las cédulas de la caja de oro con brillantes, que se rifa en Cádiz con licencia del gobierno, para invertir su producto en la impresion de la táctica militar para la instruccion del ejército, se hallarán en casa de D. Juan Bautista Torres, del comercio de la calle del Carmen, al precio de 5 rs. cada una.

Memorias para la historia de la virtud, sacadas del diario de una señorita inglesa: quatro tomos en 8.º Se vende en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Acontecimientos ocurridos en el reino de Aragon en la guerra con Francia desde el año de 1808 hasta el de 1813 inclusive, puestos en la mejor y mas sencilla forma de verdad, segun sus épocas, por un testigo ocular de todos los hechos: un quaderno en 8.º Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos, y en Zaragoza en la de Monge, plaza del Pilar.

El Pleito executoriado de España, arreglado por el orden de los sucesos políticos y militares: contiene ademas una idea del verdadero espíritu público de que han de estar penetrados los señores elegidos diputados á Cortes, para que entiendan qual ha de ser su principal ocupacion en el congreso. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Espejo de serviles y liberales. Este papel manifiesta en hermosos versos y con la mas sana imparcialidad los defectos de ambos partidos, y lo mucho que perjudican á la causa pública. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, casa fonda del Angel: su precio seis cuartos.

Qué debe hacer la España, madrileños: ó instruccion político militar dada al pueblo español de la villa de Madrid por el Dr. Mayo de 1808. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las Covachuelas, y de Quiroga, calle de las Carretas, junto á la plazuela del Angel.

La defensa de las mugeres: romance heroico, propio para representarse por qualquier señorita en una concurrencia. Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo. Su precio seis cuartos.

Quaderno segundo del Robespierre español, amigo de las leyes, ó cuestiones atrevidas sobre la España. Esta obra, anunciada en la gazeta de 9 de julio anterior, se hallará con el primero, á 4 rs. cada uno á la rústica, en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, fonda del Angel.

Reglas de obediencia para los pueblos en tiempo de disension entre las dos potestades temporal y espiritual. Se vende á 2 rs. en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, fonda del Angel.